

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.  
ARICA, 9 DE MARZO DE 2011

---

En la ciudad de Arica, a 9 de marzo de 2011 siendo las 16:15 horas, en las oficinas ubicadas en calle Baquedano N° 731, Edificio Emelari, se lleva a efecto la 23ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

ASISTENCIA

Asisten: don Rafael Salas Cox en representación de Empresas Emel S.A., con 98.160.864 acciones, en representación de Empresa Eléctrica de Iquique S.A., con 46.000.000 acciones y en representación de Emelat Inversiones S.A., con 30.251.645 acciones; don Pablo Choque Choque, en representación de Sociedad Comercial Manuel Rodríguez Ltda., con 976 acciones; don Guillermo Campos Alcocer por sí, con 79.999 acciones; don Ricardo del Valle Montecinos por sí, con 30.000 acciones; doña Lili Fernández Canque en representación de Iglesia Metodista de Arica, con 5.628 acciones; don Roberto Gómez Calizaya por sí, con 90.000 acciones; doña Nora del Carmen González Maturana por sí, con 30.000 acciones; don Teófilo Imala Imala por sí, con 392 acciones; doña Olivia del Carmen Muñoz Rojas en representación de la sucesión de don Guillermo Delgado Stumptner, con 242 acciones; don Caupolicán Ordóñez Lillo por sí, con 170.000 acciones, y en representación de Myriam Moscopulus Jorrat, con 70.000 acciones, y de Paola Ordóñez Moscopulus, con 30.000 acciones; don Gonzalo Ordóñez Moscopulus por sí, con 30.000 acciones; doña Zoila Rojas Carter en representación de sucesión de don Leonel Valencia Bastías, con 159.998 acciones; don Luciano Torres Núñez por sí, con 70.000 acciones; y don Guillermo Vinaya Calizaya por sí, con 30.000 acciones.

Actúa como Presidente de la Junta don Pablo Guarda Barros y como Secretario, el asesor legal de la Sociedad don Rafael Salas Cox.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta, quien expresa que, según la lista de asistencia que debidamente firmada se archivará en secretaría, se encuentran en la sala, debidamente representados los 18 accionistas de la Sociedad, que reúnen un total de 175.209.744 acciones, que corresponden al 94,20% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 61 de la Ley N° 18.046.

Continua señalando que los poderes que omitieron la designación de mandatario, han sido considerados únicamente para la formación del quórum de asistencia.

Luego, el Presidente hace presente que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas y que, por ello, se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones, la Junta los declara aprobados por aclamación.



El Presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitando se identifique para dejar constancia en acta. No asiste representante de la referida Superintendencia.

A continuación, el Presidente declara constituida la 23ª Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Arica S.A., toda vez que se han cumplido las exigencias legales, reglamentarias y estatutarias sobre citación a Junta.

#### CONVOCATORIA

El Secretario da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 359, celebrada el 21 de febrero de 2011.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país mediante carta de fecha 22 de febrero de 2011.
- c) Que los avisos de citación a esta junta fueron publicados en el diario La Nación y la Estrella de Arica, los días 22 y 28 de febrero y 7 de marzo de 2011.
- d) Que con fecha 22 de febrero de 2011 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio.

Expone además que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, al haber puesto a disposición de los accionistas la memoria anual y el balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, en el sitio web "www.emelari.cl", encontrándose además a disposición de los mismos, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Baquedano N° 731, Arica y en las oficinas del Departamento de Acciones, ubicado en calle Teatinos 280, piso 16, Santiago, un número suficiente de ejemplares impresos de dicha memoria y balance, para las consultas pertinentes.

#### ACTA JUNTA ANTERIOR

Interviene el Presidente de la Junta quien informa que el Acta de la 22ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de abril de 2010, se encuentra firmada por las personas designadas al efecto en esa ocasión, por lo que se propone omitir su lectura y tenerse por aprobada.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la proposición del Presidente.



2

FORMA DE VOTACIÓN

Continúa el Presidente indicando que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Interviene el accionista don Caupolicán Ordóñez, quien solicita se vuelva a dar lectura a la última parte de lo expresado por el Presidente.

El Presidente procede a dar lectura nuevamente el párrafo referido a la Forma de Votación y ofrece la palabra a los accionistas.

Vuelve a intervenir don Caupolicán Ordóñez señalando que no le queda claro.

El Presidente cede la palabra al Secretario a fin de que explique la forma de votación.

Toma la palabra el Secretario señalando que las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, en materia de votaciones en Junta, establecen que las materias que son sometidas a votación de la junta, deben votarse de manera individual, existiendo dos formas para hacerlo. La primera de ellas es mediante papeletas, es decir, por escrito, debiendo hacer un recuento de votos finalizada la votación, tal como se hizo el año pasado a propósito de la elección del Directorio. La segunda forma es votar por aclamación, es decir, cuando los accionistas por unanimidad aprueban la materia sometida a su consideración, dejándose constancia en acta si existiese un voto disidente. Termina señalando que si la materia se rechaza por la mayoría pertinente, se entiende que queda rechazada.

Agrega el Secretario que, en definitiva, lo que se está proponiendo, es evitar una votación para cada una de las materias por papeletas, procediéndose de la forma que se señalaba, es decir, por aclamación.

El accionista indica que está de acuerdo siempre y cuando cada situación lo amerite. No estoy de acuerdo, en ése sentido.

El Secretario señala que el Presidente ofrecerá la palabra en cada una de las materias que deban llevarse a votación, para que los accionistas expresen su opinión.

El accionista manifiesta que está de acuerdo.

MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA

Hace uso de la palabra el Secretario, quien señala que esta Junta Ordinaria tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

 3

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2010 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N° 85 de \$ 2,10000 por acción;
3. Informar sobre los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2010;
4. Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2011.
5. Informar sobre la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2011 y sobre los procedimientos a ser utilizados en su distribución;
6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2011;
7. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;
8. Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046;
9. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

El Secretario hace constar que estas materias figuran en el aviso de citación referido en la letra c) y en la carta indicada en la letra d), al informar sobre la convocatoria.

#### FIRMA DEL ACTA

El Presidente expresa que de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y tres accionistas elegidos por la Junta.

A continuación señala que ha llegado a la mesa la siguiente proposición de designación de accionistas para suscribir el acta:

- 1) Guillermo Campos Alcocer
- 2) Nora del Carmen González Maturana
- 3) Ricardo del Valle Montecinos
- 4) Rafael Salas Cox

Luego, consulta si hay en la sala algún otro accionista que esté interesado en suscribir el acta.



Interviene el accionista don Caupolicán Ordóñez, quien indica que está interesado en suscribir el acta.

El Presidente termina indicando que conforme a lo expresado, firmada el acta por el Presidente, el Secretario y tres cualquiera de los accionistas designados, se habrá dado cumplimiento a la ley y podrán llevarse a efectos los acuerdos que se adopten en la Junta.

#### TABLA

El Presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

#### 1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

El Presidente solicita que, antes de entrar en materia, el Gerente General de la Sociedad, de cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa durante el año recién pasado.

El Gerente General realiza un detallado análisis respecto de la marcha de la empresa durante el año 2010, destacando los eventos más significativos y los principales resultados que se presentan a aprobación de la Junta, señalando lo siguiente:

#### MARCHA DE LA EMPRESA 2010

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad contaba con 64.281 clientes a quienes suministró 235 GWh, con una variación respecto del año anterior de 4,06% y 7,44%, respectivamente. La inversión materializada en el ejercicio alcanzó a \$1.271 millones que se destinaron principalmente a satisfacer la creciente demanda de energía de sus clientes, y a mantener altos niveles de seguridad y continuidad de suministro. Asimismo, alcanzó una utilidad de \$ 1.704 millones, lo que significó una variación de -46,05% respecto al año 2009.

#### EMELARI y su integración

El 2010 fue un año de plena integración de EMELARI con las actividades transversales desarrolladas e impulsadas por el Grupo CGE. Dentro de los principales hitos de integración, se destaca:

- Consolidación de la estrategia de Gobierno Corporativo impulsada por el Grupo CGE el año 2008, llamada "El Alma de Nuestro Grupo".
- Afianzamiento del modelo de comunicaciones externas de acuerdo a los lineamientos del Grupo CGE.
- Consolidación del proyecto "Clientización".
- Participación conjunta en mesas de innovación.

M 11



### Gestión Regulatoria

Durante el año 2010, el hito regulatorio más relevante tiene relación con el "Proceso de Tarificación de Sistemas de Subtransmisión". Durante este periodo continuó el proceso de determinación del valor anual de los sistemas de subtransmisión para el cuatrienio 2011-2014, el cual fue iniciado en el año 2009.

En ese ámbito, el 15 de diciembre de 2009, el Panel de Expertos resolvió las discrepancias presentadas por algunos participantes en relación con las Bases Técnicas Definitivas para la realización de los estudios para la determinación del valor anual de los sistemas de subtransmisión.

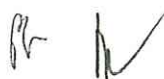
Así, mediante Resolución Exenta N° 75 del 27 de enero de 2010, la Comisión Nacional de Energía aprobó las Bases Técnicas Definitivas de Estudios para la determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión para el cuatrienio 2011-2014, considerando el mencionado Dictamen N° 15-2009 del Panel de Expertos.

Por otra parte, mediante Decretos N° 121/2010 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y N° 89/2010 y N° 134/2010, ambos del Ministerio de Energía, se determinaron las líneas y subestaciones del Sistema Interconectado del Norte Grande y del Sistema Interconectado Central clasificadas como de subtransmisión. Dichas instalaciones y sus respectivos sistemas deben considerarse para la realización de los estudios del valor anual de subtransmisión correspondientes, sin perjuicio de la calificación que se realice en el decreto que fija las instalaciones del sistema de transmisión troncal.

El artículo 111° de la Ley General de Servicios Eléctricos establece que para cada sistema de subtransmisión, el estudio será efectuado por una empresa consultora contratada por la o las empresas que operen en el respectivo sistema. Así, durante el mes de agosto de 2010, las empresas propietarias de instalaciones de subtransmisión hicieron entrega a la Comisión Nacional de Energía de los estudios elaborados por los consultores contratados por ellas.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 506, de fecha 16 de agosto de 2010, la Comisión Nacional de Energía aprobó la convocatoria a audiencias públicas, con el objeto que los consultores expusieran los resultados de los estudios realizados para cada uno de los sistemas de subtransmisión.

Una vez realizada dichas audiencias, la Comisión dispone de un plazo de 3 meses para revisar y, en su caso, corregir el estudio y estructurar las tarifas correspondientes, debiendo emitir el Informe Técnico, lo que a la fecha no se ha materializado. En caso de discrepancias, las empresas subtransmisoras, los participantes, los usuarios e instituciones interesadas podrán requerir la intervención del Panel de Expertos dentro del plazo de 15 días, contado desde la comunicación del Informe Técnico. El Panel cuenta con un plazo de 30 días para resolver las discrepancias que surjan.



### Grandes Clientes

Durante el 2010, se continuó potenciando la relación con grandes clientes. Esto se materializó concretamente a través de charlas y reuniones en las que se discutieron distintos aspectos regulatorios, técnicos y tarifarios.

Esta estrecha relación no sólo dio frutos en términos de una buena calidad de servicio técnico y comercial ofrecida a este segmento de clientes, sino que también, permitió excelentes resultados en las líneas de negocio de proyectos y obras a terceros.

Para este segmento de clientes, se potenció el desarrollo de una nueva línea de productos y servicios relacionados con la eficiencia energética que incluye soluciones termosolares, eólicas, fotovoltaicas, y de iluminación eficiente. Dentro de los logros obtenidos, destaca la adjudicación de un proyecto de iluminación eficiente con el Puerto Arica. Nuestra presencia local unida a la experiencia de nuestros colaboradores, nos ha permitido desarrollar un nuevo modelo de negocios que podría representar una importante oportunidad de crecimiento para el futuro.

### Servicios a la Minería

Durante el año 2010, EMELARI mantuvo su certificación SIG ISO por su gestión de calidad, salud ocupacional, seguridad y medio ambiente bajo el estándar de las normas internacionales ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001. Con ello, EMELARI potenció sus capacidades para participar en la prestación de servicios de mantenimiento a la industria minera. La certificación SIG ISO en EMELARI, muestra la constante preocupación que tiene la empresa por los clientes y por fortalecer los procesos relacionados con mejora continua.

### Seguridad y Salud Ocupacional

En EMELARI, la prevención de riesgos, la salud ocupacional y el cuidado del medio ambiente, son actividades que permanente están presentes en los trabajos que se realizan.

Los grupos de prevención de riesgos y los comités paritarios cumplieron con sus programas anuales y se realizaron los cursos de capacitación programados. Durante el año se continuó trabajando en la cultura del autocuidado, implementando en conjunto con la Mutual de Seguridad el "Programa SIGMA" y otorgando reconocimientos tanto a los trabajadores como a los colaboradores externos destacados en prevención de riesgo. Durante el 2010, EMELARI recibió los siguientes premios o reconocimientos relacionados con el ámbito de la seguridad:

Consejo Nacional de Seguridad: Premio "Excelencia en Seguridad" que se otorga a aquellas empresas que hayan logrado mantener una frecuencia cero en accidentes durante dos años consecutivos o más.

Mutual de Seguridad: Premio por "10 Años Sin Accidentes con Lesión Incapacitante en Trabajos con Líneas Energizadas".



### Desarrollo Regional

En línea con nuestra visión de ser socios constructivos para el desarrollo, durante el 2010, EMELARI ha continuado su proceso de identificación y promoción de proyectos de electrificación rural que fomenten el desarrollo de la Región Arica y Parinacota. A modo de ejemplo, y como parte de nuestra estrategia, EMELARI realizó el Primer Encuentro Regional sobre Energía y Desarrollo Sustentable. Este encuentro, se organizó en conjunto con los gobiernos locales, el sector empresarial y el sector académico, permitiendo analizar desde una mirada intersectorial los principales desafíos energéticos de la región.

En esta línea, durante el año 2010 se trabajó activamente con las nuevas autoridades de la Región de Arica y Parinacota en la formulación y desarrollo del proyecto de electrificación de la comuna de Camarones, desarrollo que beneficiará con suministro eléctrico a más de 200 familias de distintas localidades de la zona.

Adicionalmente, CORFO aprobó un proyecto de innovación presentado por EMELARI que consiste en identificar un modelo de negocio para viabilizar la generación fotovoltaica On Grid a nivel de viviendas residenciales. Para esto se ha instalado un sistema de generación en algunas viviendas seleccionadas de Arica y se monitoreará su operación durante el año 2011. Este análisis permitirá obtener importantes conclusiones respecto de la posible masificación de este servicio.

Finalmente, este año EMELARI impulsó un proyecto de "Oficinas Móviles" importante iniciativa que permitió entregar atención presencial y en línea a los clientes de las zonas más apartadas de la Región de Arica y Parinacota. Su finalidad es potenciar el posicionamiento de marca de la empresa, y de brindar los mismos servicios comerciales que se ofrecen en las oficinas comerciales convencionales.

### Relación con la Comunidad y Responsabilidad Social Empresarial

Durante el 2010, se ha impulsado un completo programa de relaciones con los grupos de interés clave: accionistas, autoridades, clientes, comunidades locales, empleados, medio ambiente, medios de comunicación y colaboradores externos. Como parte del Grupo CGE, EMELARI tiene un amplio programa de Responsabilidad Social Empresarial que se sustenta en los cuatro pilares de acción definidos: cultura, educación, innovación y caridad.

Las principales campañas y actividades realizadas fueron las siguientes:

**Proyecto Esquiña:** EMELARI apoyó activamente a la Fundación Altiplano en su proyecto de recuperación del acervo cultural de iglesias altioplánicas de la Región de Arica y Parinacota. Concretamente, durante el 2010, se culminó con un importante hito que consistió en la restauración y reinauguración de la Iglesia de San Pedro de Esquiña.

**Campaña "Aún te espero":** Campaña impulsada por la Mutual de Seguridad cuyo objetivo principal es prevenir los accidentes de tránsito, colocando principal énfasis en transmitir a la comunidad, la importancia de ser responsables ante el consumo de bebidas alcohólicas.





**Campaña serpentina metálica:** EMELARI impulsó la campaña por el uso responsable de la serpentina metálica durante las fiestas de fin de año. Para ello difundió mensajes a través de prensa escrita y radio y repartió volantes en diferentes puntos de la ciudad de Arica.

**Campaña volantín:** EMELARI desarrolló la campaña por el buen uso del volantín durante Fiestas Patrias. Esta iniciativa significó el contacto con alumnos de establecimientos educacionales de Arica y el reparto de volantes informativos y volantines a los alumnos de los distintos establecimientos educacionales de la ciudad.

**Concierto Felipe Browne:** Por segundo año consecutivo EMELARI ofreció a la comunidad de Arica un concierto de piano interpretado por el maestro Felipe Browne. La presentación se desarrolló en el Teatro Municipal de la ciudad y contó con la participación del destacado concertista en violín Alberto Dourthé.

**Campaña Misión Noche Buena:** EMELARI participó con entusiasmo de la "Campaña Misión Noche Buena", que se realizó por segunda vez en todo el Grupo CGE y que aportó más de 21.900 cajas de Navidad a familias de escasos recursos a lo largo de Chile. Esta iniciativa realizada en coordinación con la Iglesia Católica y liderada por la Fundación Grupo CGE, permitió que varias familias tuvieran una Navidad digna, además de generar una instancia de encuentro y compromiso regional que fomentó la colaboración entre empresas, universidades, gremios, colegios y contratistas que se unieron en torno a un esfuerzo solidario y objetivo común. Concretamente, EMELARI logró este año aportar 966 cajas lo cual significó superar en un 7% la meta asignada a principios de año y un incremento del 33% con respecto al logro del año anterior.

#### Gestión de Operaciones

Durante el 2010, la gestión de operaciones estuvo focalizada en la calidad del servicio y, específicamente, en los indicadores de continuidad de suministro. Con esta finalidad, las principales actividades efectuadas durante el año fueron:

- Plan integral de calidad de servicio, que incluyó un control sistemático de la evolución de los índices de continuidad de suministro por alimentador.
- Estudio e implementación de nuevos ajustes de protecciones en el sistema de distribución.
- Potenciamiento de los planes de mantenimiento preventivo.
- Inversiones destinadas a reforzar y renovar instalaciones que podrían ser causa de interrupciones de suministro.
- Reforzamiento de la capacitación del personal técnico.
- Incorporación de planes de contingencia ante catástrofes naturales: En conjunto con las autoridades locales se revisaron y adecuaron diversos protocolos de comunicaciones y de operación en caso de ocurrencia de catástrofes naturales como terremotos o tsunamis. Ante este último escenario, y luego de estudiar las posibles zonas de inundación, se elaboraron planes específicos de relocalización de equipamiento, materiales y vehículos de emergencia, con el fin de poder responder de la forma más eficiente ante la ocurrencia de alguno de estos eventos.

También en el año 2010 y considerando que la Norma Técnica de Calidad y Seguridad de Servicio exige un sistema de información en tiempo real que incluya las variables relevantes para el control y la operación del sistema, el Directorio aprobó la renovación y ampliación del sistema SCADA de manera de incluir todas las instalaciones de subtransmisión de EMELARI y el envío de los datos correspondientes al CDEC SING. Con esta finalidad, se estimó conveniente contratar los servicios de la empresa de transmisión del Grupo CGE, TRANSNET S.A., de manera contar con un sistema común y profundizar la integración de EMELARI al Grupo CGE.

Por otra parte, se inició la marcha blanca de un moderno sistema para gestionar las órdenes de atención de emergencias. Mediante el uso de terminales portátiles y sistemas GPS instalados en los móviles de atención de emergencias, se optimizarán considerablemente las comunicaciones con el centro de control y la rapidez para atender las órdenes de servicio, mejorando así en forma importante la atención de los clientes de EMELARI.

En materia de inversiones, destaca la ejecución de una serie de proyectos destinados exclusivamente al control de pérdidas técnicas de energía.

#### Gestión de Personas

En el año 2010, se siguió avanzando en alcanzar altos estándares de desempeño y en la consolidación de un clima laboral armonioso y productivo.

Entre mayo y agosto, y bajo un proceso llevado a cabo con mucho respeto y buena disposición, se llevó adelante el proceso de negociación colectiva, instancia que culminó con un nuevo contrato colectivo que tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2013. Por otra parte, se continuó promoviendo la eficiencia organizacional y el desarrollo del personal incorporando nuevos reconocimientos, promoviendo el aprendizaje de los colaboradores a través de talleres interactivos y capacitaciones participativas, y homogeneizando la estructura de remuneraciones del personal que negocia individualmente.

Adicionalmente, el proceso de integración y convergencia siguió adelante con nuevas oportunidades de empleabilidad para el personal a través del portal de reclutamiento interno.

#### Gestión de Administración y Finanzas

En la actualidad EMEL y sus filiales emiten todos sus estados financieros bajo norma IFRS.

Desde el punto de vista societario, durante el ejercicio 2010 se llevó adelante un proceso de reestructuración en EMEL proceso mediante el que aumentó su participación directa en EMELARI en un 16,9%, esto producto de la absorción de Emel Inversiones Chile Limitada por parte de EMEL S.A.

En materia de financiamiento, EMELARI suscribió los siguientes créditos con la banca:

- Durante el mes de enero, se renovaron créditos con el Banco Estado por MM\$ 6.320, a tasa fija y vencimiento a tres años plazo.
- En el mes de diciembre, se renovó un crédito con el Banco de Chile por UF 105.000, a tasa variable y vencimiento a tres años plazo.

Por otro lado, este año se llevó adelante el proceso de revaluación de las propiedades, plantas y equipos de la Sociedad. Este proceso consistió en reconocer los equipos, instalaciones y redes destinadas al negocio eléctrico a su costo de adquisición, para posteriormente revalorizarlas mediante el método de retasación periódica a valor razonable. En cuanto a la revaluación de los equipos, instalaciones y redes destinados al negocio de distribución y transmisión eléctrica, se realizó de acuerdo con los requerimientos de la autoridad regulatoria, siendo revisado este proceso por auditores independientes. En el caso de la tasación de los terrenos y edificios de la Sociedad, se contrató los servicios de tasadores independientes especializados.

Al cierre del ejercicio, el resultado de dicho revalúo fue contabilizado en las cuentas correspondientes de los estados financieros.

#### Perspectiva 2011

Para este año 2011, EMELARI continuará su compromiso de largo plazo con en el desarrollo regional impulsando proyectos de electrificación de zonas aisladas, a través del proyecto Camarones - Cuya, localidades que al día de hoy no cuentan con infraestructura energética acorde con sus necesidades de desarrollo y crecimiento.

En materia de inversiones, EMELARI planea invertir en la región MM\$1.476, de ellos MM\$85 corresponde a proyectos de subtransmisión, MM\$1.229 corresponden a renovación de instalaciones y equipos de distribución, proyectos de pérdidas, extensiones y urbanizaciones y MM\$162 que se destinarán a otras inversiones.

Culminada la exposición, el Presidente señala que atendido lo expuesto por el Gerente General, y los antecedentes que obran en poder de los señores accionistas, corresponde a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, los cuales fueron auditados por la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda.

Ofrecida la palabra interviene el accionista don Caupolicán Ordóñez quien consulta si los integrantes del Directorio, que según la información contenida en la Memoria son remunerados, forman parte de la empresa en calidad de funcionarios, empleados o accionistas.

El Presidente expresa que sería conveniente tratar este punto más adelante, al referirnos a la materia relativa a la remuneración del Directorio, donde se propondrá que el Directorio no sea remunerado. Añade que los Directores fueron designados por el controlador, el accionista mayoritario, y desde que CGE tomó el control del Grupo Emel, el Directorio de esta Sociedad no ha sido remunerado, lo que se condice con la política del Grupo.

 11

Vuelve a tomar la palabra el accionista Caupolicán Ordóñez quien expresa que tiene una crítica toda vez que la Memoria no llegó a domicilio de los Accionistas, y que por ahorrar, mandaron un CD que no entra a los computadores actuales, por lo que no he podido ver la Memoria en el CD, y tuve que venir a buscarla a las oficinas de la empresa.

El accionista expresa que al analizar en parte la Memoria, hay una pérdida comparativa, que bordea el 50% de disminución de la utilidad, por lo que quiere se explique si se trata de una mala gestión, una mala administración o que los negocios están mal. Agrega que ve varias situaciones de gastos, y como contador auditor, entiende que si el negocio no da utilidad, hay que cambiar el giro. Enseguida pregunta cómo seguirá la gestión si disminuyen las utilidades. Y si se harán gastos, porque entiende se trata de una empresa con fines de lucro y no solidaria. Expresa que se puede ser solidario, pero pensando en una rentabilidad futura.

Agrega que, tal como dijo el Gerente General, la empresa se posicionará en el mercado, pero cómo lo hará si ya está posicionada. Expresa que la empresa es única en Arica, ya que no existe otra empresa eléctrica que sea comparativa. Expresa que su intención es saber cuál es la gestión futura, cuál es el cometido. Si se seguirá año tras año con estas diferencias abismantes. Agrega que se aumentó la parte administrativa y el personal gerencial en dos personas, cree que de 64 a 66; señala que los gastos fueron tan mayores al año anterior que produjo esta diferencia de la utilidad. Luego indica que no puede en el momento comparar como lo hizo el año pasado, porque no tuvo a tiempo el Balance en sus manos.

El Presidente expresa que cederá la palabra al Gerente General a fin de que explique los resultados del año 2010 en comparación al 2009.

Luego de un intercambio de opiniones entre el Gerente General y el accionista Ordoñez, interviene el Presidente señalando al accionista que no corresponde discutir sobre la normativa aplicable a esta sociedad anónima abierta, la que, por cierto, es supervisada por la Superintendencia de Valores y Seguros y auditada cuatro veces al año por auditores internacionales y sometida a regulaciones de la Comisión Nacional de Energía, entre otras regulaciones. Expresa que las cuentas están auditadas y son transparentes. Agrega que el efecto de resultado por unidad de reajuste produjo una reducción de resultados de más de \$250.000.000. Continúa expresando que no es el momento de abrir un análisis sobre si ese sistema contable se aplica o no a esta Compañía. El accionista manifiesta coincidencia con lo expresado por el Presidente.

Enseguida el Presidente expresa que no corresponde a esta Junta abrir un debate sobre si la Sociedad cumple o no la normativa contable o si la normativa contable se ajusta o no a lo que el Colegio de Contadores establece, ya que esta Compañía cumple todas las normativas y está debidamente auditada.

Luego se produce un intercambio de opiniones entre el Presidente y el accionista don Caupolicán Ordoñez acerca de las variaciones del IPC y de la UF.

AB dp 12

Luego, interviene el accionista Roberto Gómez quien solicita se refieran a las energías renovables. Destaca a continuación la iniciativa de la empresa de distribuir más de 900 cajas a los más necesitados.

El Presidente cede la palabra al Gerente General para que cuente lo que se está haciendo en materia de energía renovable.

Hace uso la palabra el Gerente General quien expresa que la empresa ha llevado adelante un proyecto de innovación, que ha sido cofinanciado en conjunto con CORFO. Se trata de un modelo piloto que contempla el análisis, estudio y monitoreo durante un período de tiempo determinado, de la generación foto voltaica de energía eléctrica a nivel residencial, y que, en el momento en que cada residencia que cuente con la tecnología y su consumo propio sea inferior a su producción, tenga la posibilidad de inyectar en la red. Continúa expresando que es un proyecto bastante relevante y costoso. El modelo piloto que contempla solamente tres casas, tiene un costo del orden de 64.000.000. Agrega que, sin embargo, como comentó el Presidente, son soluciones tecnológicas de muy avanzada y que, de una u otra forma, requieren de mucho estudio y análisis para poder ir en un camino de masificación.

Enseguida el Gerente General señala la Sociedad ha desarrollado una línea de negocio lo que persigue es ofrecerle a todos sus clientes soluciones en el mundo foto voltaico, soluciones en el mundo termo solar y soluciones también en el mundo de lo que es la eficiencia energética.

Agrega que en Arica se ha concretado un proyecto de iluminación en el Puerto, el que ha sido muy relevante y que se ha dado a conocer a nivel nacional. También se han desarrollado proyectos en Iquique y en Antofagasta.

Por último hace una última aclaración, señalando que la Empresa es distribuidora, y que no puede generar, por lo que muchos proyectos corresponden más bien a la actividad de generación, que está fuera del ámbito de EMELARI. Expresa que existen otros mecanismos y otras empresas que pueden canalizar ese tipo de soluciones de generación.

El accionista agradece al Gerente General su explicación.

Toma la palabra el Presidente quien señala que si bien Emelari es una distribuidora, se caracteriza por dar las facilidades razonables que necesite cualquier empresa que quiera generar electricidad, y que pueda inyectar al sistema, porque es la manera en que beneficiamos a nuestros clientes y a nuestros accionistas.

Finaliza el Presidente consultando si se puede dar por aprobada la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

Los accionistas aprueban por aclamación la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

 13

El Presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

**2. RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2010 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N° 85 DE \$2,10000 POR ACCIÓN**

Conforme lo instruido por la Circular N° 1945 de 29 de septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que contiene disposiciones sobre la determinación de la utilidad líquida distributable y los ajustes de primera aplicación reconocidos en el resultado acumulado a partir de los primeros estados financieros de acuerdo a IFRS a ser aprobados en junta ordinaria de accionistas, corresponde informar a los accionistas que la Sociedad, para el cálculo de la utilidad líquida distributable del ejercicio 2010, adoptó el criterio de no aplicar ajustes al ítem "Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora" del Estado de Resultados Integrales. Dado lo anterior se determinó tomar como base los valores de dicho ítem, menos las pérdidas acumuladas que no provinieren de ajustes de primera adopción IFRS, si existiesen, y sobre este resultado deducir los dividendos distribuidos y que se distribuyan con cargo al ejercicio, conforme a la política de dividendos aprobada por el Directorio e informada en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 2010.

Por otra parte informa que, de conformidad a las instrucciones contenidas en la circular referida, la Sociedad optó respecto de los ajustes de primera aplicación, mantenerlos y controlarlos en forma separada del resto de los resultados retenidos, en la cuenta "Ganancias (pérdidas) acumuladas" ignorándose para los efectos de distribución de resultados de cada ejercicio.

A continuación el Presidente expresa que, teniendo presente que el total de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora correspondiente al Ejercicio 2010, asciende a la suma de M\$1.703.660 y que con cargo al Ejercicio 2010 se repartieron 3 dividendos provisorios por una suma total ascendente a M\$ 1.060.170, se ha estimado adecuado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir el dividendo provisorio	N° 82	M\$	316.191.-
A cubrir el dividendo provisorio	N° 83	M\$	353.390.-
A cubrir el dividendo provisorio	N° 84	M\$	390.589.-
A cubrir el dividendo definitivo	N° 85	M\$	390.589.-
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros (art. 80, Ley N° 18.046)		M\$	252.901.-
Utilidad líquida distributable		M\$	1.703.660.-

Enseguida indica que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N° 85 de \$ 2,10000 por acción, esto es, un monto total ascendente a M\$ 390.589 con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, el que se pagaría a contar del día 8 de abril de 2011 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 2 de abril de 2011.

*(Handwritten signatures)*

Señala además que, la que la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 85% del total de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2010.

Agrega que se propone a la Junta que faculte al Directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

A continuación el Presidente solicita a la Junta que se pronuncie sobre la distribución de la utilidad del ejercicio 2010 y sobre el reparto de dividendos en los términos antes referidos.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación todas las proposiciones precedentes del Directorio.

El Presidente expresa a continuación que, habiendo sido aprobada la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, el Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, quedarán constituidas como sigue:

Capital emitido	M\$	7.959.955.-
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$	5.467.796.-
Primas de emisión	M\$	113.232.-
Acciones propias en cartera	M\$	0.-
Otras participaciones en el patrimonio	M\$	0.-
Otras reservas	M\$	6.111.203.-
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$	19.652.186.-

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación las cuentas de Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010.

El Presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

### 3. INFORMAR SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010

El Presidente informa que durante el ejercicio 2010 no se incurrió en pagos por concepto de gastos del Directorio.

El Presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

### 4. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2010

El Presidente hace presente a los señores accionistas que de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo Tercero de los estatutos sociales, el cargo de Director no es remunerado, y en consecuencia, no procede que esta junta fije su remuneración.

RG W

*[Handwritten signature]*

El Presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

**5. INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2011 Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SER UTILIZADOS EN SU DISTRIBUCIÓN**

Señala que el Directorio aprobó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2011:

Para el ejercicio 2011 el Directorio tiene la intención como Política de Dividendos, distribuir no menos del 30% de las Utilidades Líquidas del Ejercicio, a través de tres dividendos provisorios y uno definitivo. Indica que los dividendos provisorios se pagarán, en lo posible, durante los meses de junio, septiembre y diciembre de 2011. Agrega que corresponderá a la Junta Ordinaria de Accionistas pronunciarse sobre el dividendo definitivo del año 2011.

Continúa el Presidente indicando que el cumplimiento del programa antes señalado, quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, o por la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

Expresa a continuación que de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio acuerda que los procedimientos y resguardos para distribuir dividendos y que serán informados en la próxima Junta Ordinaria serán los siguientes:

El procedimiento general contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad inscritos en el registro respectivo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del accionista, beneficiario o apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

Indica que para la entrega del correspondiente vale vista, el accionista, beneficiario o apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda los poderes con los que se representa al accionista.

Continúa expresando que, con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, la Sociedad ha establecido como opción, que previa solicitud escrita de su parte, se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, en la fecha de pago del dividendo.

Indica a continuación que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.



Finalmente expresa que, en el evento de que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la Sociedad, la que será debidamente calificada por la asesoría jurídica de la empresa.

El Presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

#### 6. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2011

El Presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el Ejercicio 2011.

Al efecto, señala que la proposición del Directorio es designar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2011, a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda. Los honorarios anuales propuestos por dicha firma ascienden a 750 UF e incluyen un informe limitado para los estados financieros individuales al 30 de junio, con dictamen para los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2011, e informes con comentarios y recomendaciones sobre aspectos de control interno.

Ofrecida la palabra por el Presidente, la Junta aprueba por aclamación la proposición del Directorio referente a designar a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda., como auditores externos de la Sociedad para el Ejercicio 2011.

El Presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

#### 7. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El Presidente manifiesta que corresponde a la Junta designar el periódico en que la Sociedad efectuará las citaciones a Juntas de Accionistas que la Ley N° 18.046, su Reglamento y los Estatutos Sociales dispongan practicar durante el Ejercicio 2011.

Continúa señalando que la proposición del Directorio es la designación del diario "La Tercera" para efectuar las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2011.

Ofrece la palabra.

Interviene un accionista consultando si se continuará publicando en un diario local.

El Presidente expresa que se puede mantener el diario local si se estima pertinente.

El accionista expresa es conveniente mantener el diario local.

Ofrecida la palabra por el Presidente, la Junta aprueba por aclamación la designación del diario "La Tercera" y la "Estrella de Arica" para los efectos señalados.

El Presidente expresa que corresponde tratar la octava materia de la convocatoria:

**8. INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046**

El Presidente expresa que durante el Ejercicio 2010, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046, cuyo detalle y monto y sus efectos en resultados se pormenorizan en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010. En efecto, agrega que dicha información se incluye en la Nota N° 7.1 de los Estados Financieros Individuales, denominada "Saldo y transacciones con entidades relacionadas", contenida en la página 40 de las notas que se encuentran en el CD de la Memoria Anual 2010, que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sala.

El Presidente expresa que corresponde tratar la novena y última materia de la convocatoria:

**9. CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA.**

El Presidente expresa que, de conformidad a lo establecido en el inciso 4° del artículo 48 de la Ley N° 18.046, debe dar cuenta a los señores accionistas que en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 352, celebrada con fecha 25 de agosto de 2010, el Director don Pablo Pérez Cruz se opuso al acuerdo de mayoría que aprobó la donación de \$40.000.000 a favor de la Corporación de Amigos del Patrimonio Cultural de Chile, destinada a financiar una parte del evento denominado "Pura Energía, Puro Chile" que tuvo lugar en el mes de septiembre pasado, con motivo de la celebración del Bicentenario.

Finalmente, el Presidente ofrece la palabra a los asistentes sobre cualquier otra materia que sea de interés para la Sociedad y de incumbencia de esta Junta.

Los representantes de los accionistas no formulan consultas ni observaciones sobre otras materias.

**REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA**

El Presidente propone facultar al Gerente General señor Cristián Saphores Martínez y a los abogados señores Rafael Salas Cox y Pablo Silva Oro, para que —actuando conjunta o separadamente— reduzcan a escritura pública la totalidad o parte pertinente del presente acta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

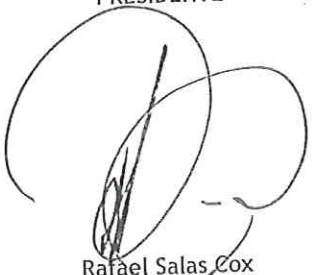


Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la designación de los referidos mandatarios, para los efectos señalados.

No existiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:40 horas.

  
Pablo Guarda Barros  
PRESIDENTE

  
Rafael Salas Cox  
SECRETARIO

  
Rafael Salas Cox  
p.p. Empresas Emel S.A.  
p.p. Emelat Inversiones S.A.  
p.p. Empresa Eléctrica de Iquique S.A.

  
Guillermo Campos Alcócer

  
Ricardo del Valle Montecinos

### CERTIFICADO

Certifico que la presente fotocopia es una reproducción fiel del acta de la Vigésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Arica S.A., que se encuentra adherida en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de Empresa Eléctrica de Arica S.A. desde el folio N° 472 al N° 490.

  
Cristián Saphores Martínez  
GERENTE GENERAL

Santiago, 21 de marzo de 2011